



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 21 de diciembre de 1974

Núm. 292

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la jurisdicción de esta Provincia, a los veinte días de su promulgación, si en otro caso no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.250

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

Delegación de funciones en el Secretario general

Habiendo uso de la facultad que me confiere el artículo 7.º, número 2, de la Orden de 24 de julio de 1961, que aprueba el Reglamento provisional de Gobiernos Civiles, y previa autorización del Ministerio de la Gobernación, he tenido a bien delegar en el ilustrísimo señor Secretario general de este Gobierno Civil las siguientes funciones:

- 1.º Autorización de espectáculos públicos, establecimientos de pública concurrencia e instalaciones complementarias de los mismos, pero no su denegación.
- 2.º Autorización de espectáculos públicos, pero no su denegación.
- 3.º Autorización de actos públicos que se limiten a conferencias culturales, científicas, de arte o de tipo profesional, pero no su denegación.
- 4.º Autorización de reuniones, salvo aquellas en que del orden del día se deduzca que a tratarse de asuntos que dependan, por su contenido, de materias puramente administrativas.
- 5.º Autorizaciones para ejercer como fotógrafo ambulante.
- 6.º Imposición de multas cuya cuantía venga determinada taxativamente por un precepto legal.

7.º Autorización de inserciones en el "Boletín Oficial" de la provincia.

8.º Petición de informes en la tramitación de expedientes.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º, número 2, de la Orden citada.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1974.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

Gobernador civil

y Jefe provincial del Movimiento

Núm. 8.193.

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Escatrón a efectos de modificación de su plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Fontanero Municipal con el coeficiente 1,7, integrada en el Epígrafe 4I, Especialistas y Oficiales, Subgrupo C), Otro personal de servicios especiales, Grupo de Administración Especial del Anexo al Decreto 2056-1973 de 17 de agosto".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1974.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

Gobernador civil

y Jefe provincial del Movimiento

SECCION QUINTA

Núm. 8.125

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Agustín Richer Trallero croquis de actuación aislada, en terrenos ubicados en término de Vistabella, le barrio de Miralbueno, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1974.— Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 8.163

Don Miguel Jordán de Urriés y Senante, Presidente de la Agrupación Artística Aragonesa, ha solicitado de esta Excm. Corporación le sea expedido, por extravío del original, un duplicado del reguardo del depósito que constituyó con fecha 18 de abril de 1970 para responder de las obligaciones dimanantes del pago del im-

puesto de consumo de lujo, epígrafe 27 de las tarifas, en régimen de con cierto, por los bailes organizados durante el año 1970 en las dependencias de la citada Agrupación.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran afectado algún derecho.

El expediente al efecto instruido se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza a 28 de noviembre de 1974. El Alcalde, Mariano Horno. — P.A. de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 8.164

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de chóferes del Parque de Tracción acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 13 de enero próximo, a las cuatro de la tarde, en los locales del Parque (Pignatelli, 41).

Efectuado sorteo de actuación, le ha correspondido el número 1 a don Emilio Lacabra Rivera, que con el número 31 figuraba en la lista general de admitidos, para actuar con el número 59 don José-Luis Juste Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 9 de diciembre de 1974.— El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán.

• • •

Núm. 8.002

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy lustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Alfonso Soláns Serrano, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y don Pedro Hernández Montero, por encontrarse en un acto oficial, y el señor Villa, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Oficial

Contratar a doña Lorenza Duaso Sánchez como portera de escuelas en la vacante recientemente producida por fallecimiento de su anterior titular.

—Aprobar relación de facturas (tres) por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar factura correspondiente a las Conferencias Culturales de la Primavera.

—Abonar a "Informaciones", de Madrid, el importe de las páginas publicadas con motivo de las fiestas del Pilar.

—Realizar obras en el colegio "Calixto Ariño".

—Realizar obras en el Teatro Principal.

—Realizar obras en el colegio "María Díaz".

—Realizar obras de pintura en el colegio "Luis Vives".

—Aprobar la provisión de becas 1974-75.

—Abonar instalación de teléfono en el colegio "Eugenio López y López".

—Realizar obras y colocar el teléfono en colegio barrio de Movera.

—Abonar a la Clínica "San Juan de Dios" retribución por ubicación de una Casa de Socorro, número 4.

—Abonar gastos de operación urgente a un funcionario jubilado.

—Abonar los gastos por tratamiento hidroterápico a un funcionario.

—Abonar facturas remitidas por el Delegado del Servicio de Asistencia a Funcionarios: Residencia "Villa del Carmen", Doctor Aysa Urzanqui, Hospital Provincial, Hospital Enfermedades del Tórax, Doctor Val Calvete, Residencia "Villa Carmen", Doctor Díaz Antoñanzas, Doctora Boudet García, Banco de Sangre.

—Resolviendo solicitud de don Bienvenido Abril Alfaro.

Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con referencia al número 131 del libro registro de expedientes de baja.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo aceptando el desistimiento de la reclamación interpuesta por la Compañía Telefónica Nacional de España contra la contribución especial por obras de urbanización del paseo María Agustín.

—Idem por la Comunidad de Propietarios de la finca número 20 de la calle Martín Cortés, por el mismo concepto de contribución especial, por obras de urbanización en dicha calle.

—Aceptar propuesta de la Depositaria de Fondos de anulación de distintivos del impuesto de circulación del año 1974, por las causas que se indican.

Propiedades

Devolver la garantía definitiva, por obras de instalación de puntos de vapor de mercurio de 125 vatios en el barrio de Alfocea, a "Zarba".

—Idem ídem, por obras de pintura en el grupo escolar "Marcos Frechín", a Luis Cancer.

—Devolver la fianza complementaria, por obras de urbanización de la prolongación de la avenida de Marina Moreno, a "Corsan".

—Idem ídem, por obras de instalación de alumbrado público en las avenidas principales de los pinares de Venecia, a José-María Sáiz.

—Idem ídem, por obras de instalación de alumbrado en el paso subterráneo a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, a "Guiral Industrias Eléctricas".

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalación de un sistema centralizado en el II cinturón de la malla básica a "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas".

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de consolidación de la fuente de la plaza de España, a Víctor Ortilles.

—Idem ídem de las obras de remodelación de la plaza de Huesca, a Víctor Ortilles.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de jardines y obras complementarias del Corral de la Leña, a Víctor Ortilles.

—Autorizar a Benito Esquiller para cambiar el cultivo de la parcela que tiene concedida a canon, 47-240, de ce real de secano tercero, por viña.

—Adjudicar a Ernesto Sacacia la parcela que se indica en el monte de Villamayor.

—Adjudicar a Julián Lostao la parcela que se indica del monte de Villamayor.

—Adjudicar a Félix Escario la parcela que se indica del monte de Villamayor.

—Autorizar a Ernesto Sacacia para que por su cuenta proceda al cerramiento de la parcela 42-487 que tiene concedida a canon en el monte de Villamayor.

—Declarar válida la subasta convocada para contratar el proyecto de renovación de faroles artísticos en las fachadas de las iglesias antiguas de la ciudad, a Julio Amaro.

—Declarar válida la subasta convocada para contratar el proyecto de instalación de faroles artísticos en las plazas de Santa Cruz, del Justicia, San Pedro Nolasco, San Felipe y Sas, a Julio Amaro.

Gobernación

Desestimar el recurso de reposición formulado por la Compañía Telefónica Nacional de España contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de 8 de mayo de 1974 en relación con la autorización para la nueva instalación y reposición de postes en diversas calles de la ciudad.

Personal

Abonar a doña Petronila Castellanos Perpiñán los haberes devengados y no percibidos por su fallecido esposo, así como gastos de sepelio.

—Abonar a doña Catalina López Ostáriz las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecido esposo, así como gastos de sepelio.

—Abonar a don José-Javier Landa Guzmán, vigilante de limpieza, la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar la ayuda por nupcialidad solicitada por doña Isabel Pérez Aznar, auxiliar administrativo, y a don Emilio Gracia Fortea, celador de la P.S.A.

—Quedar enterada del fallecimiento del auxiliar don Luis Bernal Bueno, declarando la vacante que se produce para su provisión en forma reglamentaria.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal don Pedro Martín Benedicto.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del guardia municipal don Justo Ramírez Corral.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión de oposición libre de sesenta plazas de bomberos, reservándose veinte para los cupos restringidos de la Ley de 17 de julio de 1947.

—Autorizar la asistencia de don Rafael Barnólas Usano y don Antonio González Domínguez a la Asamblea convocada por la Sociedad Española

de Parques y Jardines Públicos, y acordar el abono de gastos.

—Aprobar relación de gastos presentada con motivo de la asistencia a sendos cursillos por don José-Enrique Oejo Rodríguez y don Angel-Manuel Julve Herranz.

Urbanismo

—Declarar en estado de ruina la casa número 3 de la calle de la Cadena, de esta ciudad.

—Declarar en estado de ruina la casa número 78 de la calle de San Vitor, de esta ciudad.

—Declarar en estado de ruina al cuerpo que, en la planta baja de la casa número 16 de la calle de la Sagrada, del barrio de Monzalbarba, se emplea como almacén.

—Declarar en estado de ruina la casa número 34 de la calle de Escultor Lobato, de esta ciudad.

—Quedar enterada de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, mediante la cual se declara incompetente para dictar acuerdos sobre hechos denunciados por don Eduardo Bravo Alvarez en construcciones realizadas en paseo de Ruiseñores, 7.

—Idem ídem para resolver sobre la demolición de naves industriales por la "Industrial Química de Zaragoza", S.A.

—Resolver sobre petición formulada por "Inmobiliaria Aljafería", S.A., relativa a devolución de derechos abonados por licencia de obras, para construcción de edificio en avenida de Madrid, 33-35.

—Reintegrar a don José-María Luzondo Lazcano el aval presentado para responder del 90 por 100 de las tasas en concepto de viviendas de protección oficial, para construir edificio en calle Delicias, 14.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desestimando recurso interpuesto por doña Casimira Pueyo Ruesta, contra declaración en estado de ruina de la casa número 4, sita en calle del Gallo, de esta ciudad.

—Incoar expediente para inclusión en el Registro público de solares la finca delimitada por las avenidas Cesáreo Alierta, Las Torres y calles de Francisco Vitoria y San Vicente Mártir, cuyo inmueble de edificación está identificado con el número 36 del camino de los Torres, a petición de doña María-Isabel Borruy Bastardes y otro.

—Conceder licencia de obras para construir naves para fábrica de juguetes en polígono Malpica, parcela 74, a don Alfredo Behamonte Domínguez.

—Conceder licencia de obras para construir centro parroquial en barrio de Casablanca, 199, solar número 1, a petición del Superior de los Padres Pasionistas.

—Conceder licencia de obras para construir edificio de diez viviendas y locales en calle Fray Julián Garcés, 16, a petición de don Luis Cameo Millán.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calles de Aragón y las Parras, en B.º de Casetas, a petición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Conceder licencia de obras para modificación de locales en calle Julián Rivera y Requeté Navarro, sin número, a petición de "Inmobiliaria Rina", S.A.

—Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta de un dictamen presentado por la Comisión de Urbanismo, acordándose por unanimidad conceder licencia de obras a la Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales ("Atades"), para la construcción de una nave con destino a talleres sita en carretera de Madrid, kilómetro 314, Centro del Santo Angel.

Se levantó la sesión siendo las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1974.—
El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.129

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-aviso

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 15 de noviembre de 1974 ha sido aprobado el pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de las obras de estación depuradora biológica de las aguas residuales de Calatayud (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de aguas residuales y comprenderán las siguientes instalaciones:

De tratamiento preliminar.

De depuración bacteriológica aerobia.

De cloración del efluente.

De suministro de energía eléctrica.

De elementos auxiliares y complementarios.

Esta estación está prevista ubicarla en la margen izquierda del río Jalón, aproximadamente a unos 450 metros

aguas arriba del desagüe del canal de la Mercéd y al final de un camino que sale de la carretera Sagunto-Burgos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular por escrito reclamaciones en la Jefatura del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el pliego de bases de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (paseo de General Mola, 24-26).

Zaragoza, 10 de diciembre de 1974.— El Ingeniero Director: P.D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 8.165

Nota-anuncio

Esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha sido autorizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para la información pública del proyecto de ampliación del embalse de Monteagudo de las Vicarías y nuevo canal alimentador del Nájima (Soria); a estos efectos se hace constar lo siguiente:

El proyecto tiene por objeto ampliar la capacidad del embalse de Monteagudo de las Vicarías, que actualmente es de 1,2 hectómetros cúbicos, hasta 9,3 hectómetros cúbicos, a fin de mejorar la zona regable del mismo en los términos de Monteagudo de las Vicarías (Soria) y Pozuel de Ariza (Zaragoza), obras declaradas de alto interés nacional por Decreto 1517 de 1971 y reguladas, en cuanto a su ejecución, por Decreto 2869 de 1974.

Según este último Decreto, corresponde al Ministerio de Obras Públicas la ejecución del embalse, que, según el proyecto que se somete a información pública, consiste en la ampliación del actual mediante el cierre de cuatro collados con otras tantas presas de tierra de una altura máxima de 12 metros, con las cuales se elevará el nivel de las aguas unos 6 metros por encima del máximo embalse actual, ocupando una superficie para las presas y el vaso, aproximadamente, de 65 hectáreas, además de las que ya se embalsan en la actualidad.

El recrecimiento requiere la construcción complementaria, incluida en el proyecto, de un nuevo canal alimentador, de trazado sensiblemente para-

lelo al actual, pero llegando a la cota superior del embalse recrecido. Las obras de toma en el río Nájima se sitúan en el término municipal de Fuentelmonje, en el mismo punto del actual; su pendiente es de 5 diez milésimas; la longitud total resulta de 5.978,28 metros y su capacidad hidráulica de 3.500 litros por segundo, permitiendo regular con el embalse ampliado la totalidad de los caudales que discurren por el río, salvo avenidas importantes.

Igualmente incluye el proyecto la definición de los órganos de desagüe del embalse y las tomas de riego, así como el canal de evacuación de caudales con capacidad ampliada hasta 7 metros cúbicos por segundo, siguiendo el trazado actual y prolongado hasta verter en el río Nájima.

La totalidad de las obras proyectadas por el Ministerio de Obras Públicas se encuentran enclavadas en los términos de Fuentelmonje y Monteagudo de las Vicarías (provincia de Soria), siendo directamente afectados, además, por la proyectada regulación de caudales, los términos de Pozuel de Ariza y Monreal de Ariza (provincia de Zaragoza).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por las obras puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen convenientes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Soria y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas hábiles de oficina, en las de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo del General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 11 de diciembre de 1974.— El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 8.016

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se reseña más abajo, se notifica por el presente edicto que por la Delegación de Industria de Zaragoza se ha iniciado expediente de caducidad de autorización y cancelación de ins-

cripción a las empresas a continuación reseñadas.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen ante la Delegación Provincial de Industria las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

Titular, actividad industrial; emplazamiento, número de inscripción, último domicilio conocido:

Vda. de Maximino Germán. Fábrica de harinas. Carretera de Valencia, Calatayud. R.I. número 50-76. Carretera de Valencia. Calatayud. Pliego de cargos: Inactividad de la industria.

P. Blasco Tello. Fábrica de harinas. Sástago. R.I. 50-9. Sástago (extramuros). Pliego de cargos: Inactividad de la industria.

Núm. 8.127

Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 8 de noviembre de 1974, en el expediente número 352 de 1974 del Registro general, correspondiente al 50.032 P.U., de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 600.000 pesetas doña Pilar Minguijón Ramo, vecina de Calatayud, con domicilio en calle Sixto Celorrio, número 18, por elaboración y venta ilegal de aditivos no autorizados.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.— El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 8.128

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 8 de noviembre de 1974, en el expediente número 312 de 1974 del Registro general correspondiente al 1-73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 1.500.000 pesetas, a "Cementos Portland Zaragoza", S.A., vecino de Zaragoza, con domicilio en paseo Independencia, 32, por fabricación y venta de cementos de calidad inferior a la autorizada.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de diciembre de 1974. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 8.145

En virtud de resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio con fecha 2 de diciembre de 1974 en el expediente número 163 de 1974 del Registro general, correspondiente al 119 de 1974 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don Jesús-Miguel Cirac Andréu, vecino de Caspe (Zaragoza), con domicilio en calle Esquinas, número 24, por elaboración y venta de conservas vegetales con falta de peso y sin los requisitos legales.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 5 de diciembre de 1974. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 8.166

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos a los autos ejecutivos número 16 de 1974, seguidos a instancia del Fondo Nacional de Garantía, contra Alfredo Jiménez Jiménez, por débitos de accidente, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Urbana, parcela de terreno en el monte de Torrero, de esta capital, partida de "Miraflores Viejo", que es la parte número 74 del plano parcelario, de extensión superficial 132 metros 85 decímetros cuadrados. Valorada en 664.250 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate po-

drá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10% efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los títulos de propiedad presentados por el deudor están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, donde podrán examinarse libremente por cuantos quieran tomar parte en la subasta, debiendo, en su caso, los licitadores conformarse con ellos, sin derecho, en su consecuencia, a exigir ningún otro. Igualmente podrán ser examinados por la parte ejecutante, quien podrá proponer la subsanación de las faltas que en ellos notase.

Adviértese asimismo que la pertinente certificación de cargas se halla unida a las actuaciones de su razón, por lo que, en su caso, el licitador adjudicatario deberá respetar cuanto al efecto disponen los artículos 1.516 y 1.519 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.178

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Fernando Gabás Villarroya, en nombre de "Supermercados Aragoneses", S.A., autorización para la apertura y funcionamiento de un establecimiento dedicado a comercio de alimentación con todas las secciones correspondientes a este tipo de negocio, incluida la venta de pan, en locales sitos en la avenida Cosculluela, números 2 y 4, de esta localidad.

Se abre la información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 11 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.181

EJEA DE LOS CABALLEROS

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, por instalación de nuevo alumbrado en las calles del casco antiguo de esta villa, y formados los documentos que previene el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en Secretaría general (Negociado de Hacienda), por plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar durante este plazo y los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del expresado Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 12 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.182

OSERA DE EBRO

Se halla expuesta al público la Ordenanza siguiente: Suministro de aguas por contador, reformada.

Osera de Ebro, 7 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.179

SADABA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace saber que el vecino don José Antonio Pardo Villar, en su calidad de gerente de los silos metálicos dependientes de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, ha solicitado licencia para instalar dos depósitos para almacenamiento de fuel-oil, de 25.000 litros de capacidad cada uno, necesarios para alimentar un secadero de cereales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Sádaba, 13 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.186

TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para provisión de una plaza de guarda de montes ha sido convocado por esta Alcal-

día-Presidencia para el comienzo de los ejercicios el próximo día 21 de enero de 1975, a las once horas, lo que se hace público para conocimiento de los interesados y todos los efectos que procedan.

Tarazona, 12 de diciembre de 1974.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.187

TARAZONA

Por la Alcaldía-Presidencia se ha acordado que los ejercicios de la oposición para una plaza de conductor mecánico de este Ayuntamiento darán comienzo el próximo día 30 de enero de 1975, a las once horas, lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos que procedan.

Tarazona, 12 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.188

TARAZONA

Informada favorablemente por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 del actual, la cuenta general de presupuesto extraordinario para construcción de una piscina municipal, ejercicios 1968 a 1971, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, a fin de que, durante el mismo y ocho días subsiguientes, puedan formularse los reparos y observaciones que se consideren procedentes.

Tarazona, 13 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 8.189

TARAZONA

Informada favorablemente por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 del actual, la cuenta general de presupuesto extraordinario para urbanización de las calles Arenales y General Franco, ejercicios 1969-1974, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, a fin de que, durante el mismo y ocho días subsiguientes, puedan formularse los reparos y observaciones que se consideren procedentes.

Tarazona, 13 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señalará, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 8.143

TURON ORGA (Antonio), natural de Zaragoza, de treinta y nueve años, casado, profesión industrial, hijo de Angel y de Carmen, procesado en el sumario número 91 de 1974, sobre esta fa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.167

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 476 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco Central", S.A., contra don Juan-José Sierra Félix y doña María-Asunción Escalada Lorea, de esta vecindad (Padre Manjón, 38, cuarto), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del

precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo "Citroen Dyane", número 6, matrícula Z-3.023-D; en 65.000 pesetas.

2. Un tocadiscos estereofónico marca "Vanguard", con dos baffles, radio, magnetófono y diez discos; en 20.000 pesetas.

3. Un televisor marca "Westinghouse", de 21 pulgadas, con UHF; en pesetas 6.000.

4. Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New Style", de unos 280 litros; en 6.000 pesetas.

5. Comedor compuesto mesa circular extensible, con pedestal central; seis sillas asiento tela floreada, igual que respaldo; mueble compuesto cinco módulos; uno para cama abatible, otro para cama plegable, otro rincón, otro para armario ropero y otro con armarios pequeños, estantes, secreter, todo en madera envero y laqueados en blanco; en 20.000 pesetas.

6. Cuarto estar compuesto sofá-cama y dos sillones tapizados en skai rojo; mueble librería en poliéster con diversos armarios, cajones y departamentos; una mesa centro rectangular, elevable y extensible, a juego con la librería; y una lámpara pie con columna alabastro y pantalla; en 10.000 pesetas.

7. Un taquillón madera tallada y laqueado en blanco, con encimera de mármol, y un espejo rectangular con marco, a juego con el taquillón; en 4.000 pesetas.

Total, 131.000 pesetas.

Dichos bienes quedaron depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.210

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1975, a las dieciséis horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta, en pública y primera subasta, de los bienes que se describen a continuación, acordada a instancia de la Sindicatura en los autos de procedimiento universal de que

bra que se sigue en este Juzgado con el número 493 de 1972, de la compañía mercantil "Minguell Constructores", S.A., en su pieza segunda:

Lote número 1. — Ciento veintisiete puntales metálicos de 2,25 metros; veintisiete puntales metálicos de 4,75 metros; dos carros chinos; una horionera eléctrica de 100 litros; dos carretillas manuales; tres metros cubiertos de tablonos de 4 a 5 metros; una grúa de 8 metros de altura, con motor eléctrico; veintidós gatos de amarre en hierro; veintiséis bovedillas de hormigón para solados, y veintiséis cuerpos de andamio con sus correspondientes tirantes. Precio de tasación, 67.000 pesetas.

Lote número 38. — Una caja de caudales "Soler", modelo "Relos Especial", serie "E". Precio de tasación, 80.000 pesetas.

Dichos día y hora tendrá lugar en la misma sala la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes que luego se dirán, acordada también a instancia de la Sindicatura, en la pieza y autos antes expresados:

Lote número 54. — Una fotocopiadora marca "Scm"; tasada en 60.000 pesetas.

Lote número 57. — Un grupo acondicionador de aire, refrigeración-calentamiento, para 12.000 a 15.000 frigorías; tasado en 120.000 pesetas.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin lo cual no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo para la primera subasta y las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, para los lotes de la segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.116

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En diligencias previas número 1353 de 1974, seguidas en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, por el delito de estafa, se ha dictado auto de encartamiento contra Asael Furquin Adura, cuyos encabezamiento, pri-

mer resultando y parte dispositiva son como sigue:

"Auto. — En Zaragoza a 19 de noviembre de 1974. — Resultando que Asael Furquin Adura se hospedó en el hotel "Goya" de Zaragoza del 2 al 4 de octubre de 1974, marchándose este día sin avisar de ello y dejando impagadas las pensiones que ascendían a la cantidad de 5.717 pesetas, se ignora el paradero actual del citatio individuo...

Se declara encartado a Asael Furquin Adura como presunto autor del mencionado delito, decretándose su prisión provisional y debiendo llamársele por requisitorias; fórmese pieza separada.

Requírasele para que en el plazo de una audiencia preste fianza en la cuantía de 20.000 pesetas, en garantía de las responsabilidades pecuniarias, y caso de no hacerlo, procedase al embargo de sus bienes en cantidad suficiente o acredítese su insolvencia. Fórmese pieza separada.

Reclámese certificación de los antecedentes penales del encartado.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don José Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de instrucción del número 1 de esta ciudad, de que doy fe". (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al encartado Asael Furquin Adura y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.144

JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado don Julio Boned Sopena, Juez de instrucción del número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario al número 204 de 1974, sobre robo y hurto de uso del vehículo "Seat 1430", de color blanco, de matrícula ignorada, ocurrido aproximadamente entre el 19 y 21 de septiembre último, que estaba aparcado en la zona de la Romareda, de esta ciudad, posiblemente en bloque de viviendas conocido por "Isabel la Católica", abandonado posteriormente en plaza de Dos de Mayo, de esta ciudad, e ignorándose el propietario del mismo, por el presente se hace al mismo el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo comparecer en el sumario con Abogado y Procurador y renunciar

o no a las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.168

JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado don Julio Boned Sopena, Juez de instrucción del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario al número 289 de 1974, sobre robo y otros, en que aparece la sustracción de una máquina fotográfica "Kodak-Instamatic", dos transistores receptores, un encendedor de gas "Flaminaire" y un nivel, realizada en el interior de un coche "Seat" de color azul, el pasado día 27 de julio último aproximadamente, objetos que han sido recuperados. Y siendo desconocido el propietario de dichos objetos y vehículo, por el presente se le hace el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer en las actuaciones a los fines correspondientes, así como, si lo desea, personarse con Abogado y Procurador, y renunciar o no a las indemnizaciones correspondientes.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.158

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber por medio del presente que en este Juzgado se tramita la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 61 de 1973, delito amenazas, penado Fermín Sánchez Rupérez, a quien le fue exigida la cantidad de 10.360 pesetas por las costas, y al no hacerlas efectivas se le embargó el bien que luego se dirá, que por haber sido declaradas desiertas dos subastas anteriores sale ahora en tercera subasta, sin sujeción a tipo, y que es lo siguiente:

Un motocultor o rotobato, objeto cilíndrico provisto de unos discos, cuya misión es triturar la tierra y cuantas plantas contenga ésta, como la caña de maíz, raíces del alfalfa, etc., siendo arrastrado por un tractor, y que fue valorado en la cantidad de 21.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de enero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, que sirvió de base en la segunda subasta. Pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de instrucción, Mariano Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.180

DAROCA

En méritos de lo acordado en las diligencias previas número 185 de 1974, de este Juzgado, sobre imprudencia por colisión de vehículos, por el presente se cita al súbdito inglés Robert John Stapleford, que el día 24 de octubre último, sobre las trece cuarenta horas, circulaba con su turismo MRE-130-K por la carretera N-330, término municipal de Cariñena, a fin de que dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente pueda comparecer ante el Juzgado de instrucción de Daroca al objeto de poder hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Daroca a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.213

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el juicio verbal civil tramitado bajo el número 542 de 1974, instado por don José-Luis

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores a este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, el que desee continuar con dicha suscripción para el año 1975 deberá efectuar el pago de la misma durante el MES DE DICIEMBRE, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara. El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente. Los Ayuntamientos abonarán la suscripción como en años anteriores.

Zaragoza y diciembre de 1974.

LA ADMINISTRACION

Aísa Aragón, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Manuel Pérez Longares (calle Fray Julián Garcés, 24), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 263, correspondiente al día 18 de noviembre.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de enero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.031

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1447 de 1974

seguido por denuncia en D. P. 1078 de 1974, del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad, contra José-Antonio Cajidós Goicolea, por el hecho de lesiones en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 3 de diciembre de 1974. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones por atropello,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-Antonio Cajidós Coicolea, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la perjudicada Ana Poza Parray y su padre, ambos en ignorando paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones